



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 15° A CONTRATA

HUÉPIL, 31 DE AGOSTO DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 2663 //2018.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 del 06/11/2008, de la Contraloría General de la República.
- b) Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 06.10.2009.
- c) Decreto Alcaldicio N°12 del 02 de enero de 2002, de nombramiento inicial, del funcionario don Víctor Andrés Contreras Carrillo, cedula de identidad N° [REDACTED]
- d) El Memo N°631 de fecha 31 de Agosto de 2018, emanado desde alcaldía que ordena la ampliación del nombramiento de don Víctor Andrés Contreras Carrillo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] desde el 01.09.2018 al 31.12.2018.
- e) La necesidad de contar con personal permanente que realice la atención de público en lo referente a trámites relativos a la preparación de documentación exigida para la obtención o renovación de Licencias de Conductor, examinador de Pruebas Teóricas y exámenes Prácticos y en lo respectivo al desarrollo del proceso de otorgamiento de Permiso de Circulación de vehículos motorizados, para desempeñarse en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de este Municipio.
- f) El Memo N°146 del 04.09.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas que informa la existencia de presupuesto para renovar nombramiento por los meses de Septiembre y Octubre de 2018.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata a don Víctor Andrés Contreras Carrillo, Cédula de Identidad N° [REDACTED] jornada completa, grado 15°, administrativos de la EMR, de la I. Municipalidad de Tucapel, Para que sirva funciones de atención de público en lo referente a trámites relativos a la preparación de documentación exigida para la obtención o renovación de Licencias de Conductor, examinador de Pruebas Teóricas y exámenes Prácticos y en lo respectivo al desarrollo del proceso de otorgamiento de Permiso de Circulación de vehículos motorizados, para desempeñarse en el Departamento de Tránsito y Transporte Público de este Municipio.
2. Este nombramiento procederá desde el 01 de Septiembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2018, ambas fechas inclusive.
3. Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°1949 de fecha 29.06.2018, de nombramiento en calidad de contrata, con fecha de término el 31 de Agosto de 2018, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
4. Las funciones asignadas, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su Jefe Directo Inherentes al servicio determinadas por la Ley o el Alcalde y que no sean responsabilidad de otro funcionario.
5. Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2018.

Notifíquese, Regístrese en el sistema de información del personal del estado -SIAPER- y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- FDA//AVQ/MVC/cac.